



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPTO-PERSONAL

PACTO DE TRABAJO EXTRAORDINARIO
CON FUNCIONARIOS/AS DEL DAEM. Y
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DECRETO ALCALDICIO N° 34011

QUILLÓN, 13 NOV 2020

VISTOS:

- Recepción de materiales laboratorio de Inglés de Establecimientos Educativos.
- La autorización dada por la Directora Comunal de Educación(s) a solicitudes de Trabajo extraordinario presentadas por funcionarios Jefes de secciones o por Coordinadores del DAEM. para cumplir con funciones.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.
- D.A. N° 2.065 de fecha 15-06-2020. que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-6-2020. que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- D.A. N° 5.199 de fecha 03-12-19 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2020.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE** trabajo extraordinario pactado con funcionario del Departamento de Educación Municipal de Quillón, según lo que se indica:

| NOMBRE | RUT | N° HRS. | ESTABLEC. EDUCACIONAL |
|-------------------------|------------|----------------|------------------------------|
| Yonathan Veloso Ramírez | [REDACTED] | 20 | DAEM. |

2.- **CANCÉLESE** La cantidad de horas extraordinarias efectivamente realizadas, según conste en la hoja de asistencia individual, firmada por el Director de cada Establecimiento Educativo.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente Decreto Alcaldicio al Sub -Titulo 21-01-001, sueldos de personal de planta y 21- 02-001, sueldos de personal a contrata, del Presupuesto de Educación y de la Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]
URIKA ZUÑIGA GAMONAL
DIRECTORA DAEM (S)
"por orden del alcalde"

/tsj.-

DISTRIBUCIÓN

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Sección Finanzas DAEM.
- ❖ Sección Personal